

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

2160 *Trámite de calificación ambiental relativo a solicitud de licencia para Tanatorio.*

Edicto

Don Andrés Gárate Padilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Begíjar (Jaén),

Hace saber:

Que a instancia de la entidad "Padilla Granada Mediadores, L., con CIF B-23656010, se ha iniciado en este Ayuntamiento expediente de Licencia de Actividad para instalación de un Tanatorio en C/ Los Álamos núm. 21 de esta localidad, actividad que se encuentra incluida en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de Julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y sometida a Calificación Ambiental.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, a fin de someter el expediente a información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Begíjar, a 10 de Mayo de 2016.- El Alcalde, ANDRÉS GÁRATE PADILLA.